

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO

Ficha Técnica: MIC-14 Rev-04

Código: MIC-14

Revisión: Rev-04

Mes-Año: Enero - 2025

Vigencia: Desde: 01-01-2025

Hasta: 31-12-2026

Tipo: Equipo Sanitario de Apoyo

DATOS GENERALES

Nombre: MICROTOMO - ROTATORIO - AUTOMATICO

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

Tipo	1.01	Rotatorio ó giratorio.
Corte motorizado	1.02	Requerido.
Ajuste de espesor de corte	1.03	Dentro del rango 0 µm a 600 µm
Ajuste de desbaste	1.04	Dentro del rango desde 0.5 µm a 600 µm
Valores de ajuste de desbaste	1.05	≥ 4 valores diferentes
Selección de retracción de muestra	1.06	Modo Manual y automático
Pantalla para visualización de parámetros	1.07	Requerido
Panel de controles	1.08	Para corte y desbaste
Desplazamiento vertical de la muestra	1.09	Requerido
Porta bloque/Porta muestras	1.10	Requerido.
Volante integrado al equipo para corte y desbaste	1.11	Con seguro o bloqueo

Accesorios y Consumibles

Cuchillas	2.01	Cincuenta (50) unidades descartables, compatibles con el equipo, perfil alto y bajo a elección del Establecimiento de Salud
Recipiente	2.02	Con seguro o bloqueo
Pinzas	2.03	Dos (2) pinzas: Una (1) estándar y una (1) universal
Botella de líquido que evite que se pegue de parafina	2.04	Una (1) botella.
Cobertor para el equipo	2.05	Uno (1) para recubrimiento del equipo.
Pedal de control o mando externo	2.06	Uno (1) propio del equipo.

OTRAS ESPECIFICACIONES:

Energía/alimentación	3.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz
Certificación	3.02	Certificación FDA y/o CE

Garantía técnica de fábrica	3.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
Garantía de repuestos. piezas y accesorios	3.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Mantenimiento	3.05	Durante el tiempo de garantía técnica de fábrica, cada seis meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo, sin costo para la entidad contratante. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
Vida útil	3.06	10 años